
PRESENTACIÓN: SOBRE MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO MONOGRÁFICO

M.^a Soledad Yelo Díaz

Directora de revista Supervisión 21

Madrid

M^a Mercedes García Pérez

Inspectora de educación

Cantabria

Vivimos tiempos de gran complejidad social, atravesados por conflictos económicos, sociales, culturales y religiosos que afectan a nuestras formas de relacionarnos y convivir. El sistema educativo forma parte de esta realidad: en los centros confluyen las tensiones, las desigualdades y la diversidad de perspectivas presentes en la sociedad, junto con la responsabilidad de educar para el diálogo, la participación y el respeto a los derechos de todas las personas. La escuela recibe de primera mano estas realidades, que se expresan en las situaciones sociales, familiares y personales que viven tanto el alumnado como los docentes.

En este escenario, el bienestar y la convivencia ocupan un lugar central en la reflexión educativa. Son dos preocupaciones estrechamente vinculadas que convergen en una misma necesidad: cuidar a las personas que integran la comunidad educativa.

Este cuidado debe constituir una prioridad en la organización y en la vida cotidiana de los centros, pues contribuye a crear las condiciones necesarias para enseñar y aprender. El desarrollo curricular requiere atender a cómo se sienten quienes participan en ese proceso, a las relaciones que establecen y a los apoyos con los que cuentan.

Un alumno, una alumna que vive con miedo, malestar o aislamiento encuentra mayores dificultades para participar y aprender; del mismo modo, un docente que se siente desbordado o carece de apoyo ve comprometidas las condiciones en las que desarrolla su labor. Sentirse escuchado, reconocido y parte de una comunidad constituye una base fundamental para el bienestar y para la construcción de relaciones educativas que favorezcan el aprendizaje. Aun reconociendo que el conflicto es inherente a las relaciones humanas y forma parte de la vida escolar; mejorar la convivencia exige aprender a reconocerlo y abordarlo, evitando que derive en daño, exclusión o ruptura de los vínculos. Mediar, restaurar, cuidar y reparar son términos cada vez más presentes en el vocabulario social y educativo. Tras ellos se encuentra la necesidad de disponer de tiempos, espacios y herramientas para escuchar las distintas perspectivas, asumir responsabilidades y buscar soluciones compartidas. Educar supone también confiar en esa capacidad de transformar las relaciones y construir respuestas colectivas ante las dificultades.

Con este propósito, el monográfico reúne aportaciones diversas que comparten un horizonte: ofrecer reflexiones y propuestas significativas en torno a la mediación para mejorar la convivencia y el bienestar de la comunidad educativa.

En primer lugar, **Gerardo Carballo Martínez** en «Mediación administrativa y función inspectora: justicia restaurativa y gestión de conflictos funcionariales en un sistema educativo en transformación», analiza la mediación administrativa como una vía para construir una Administración más cercana al ciudadano, eficaz y capaz de evitar, cuando sea posible, la judicialización de los conflictos. Advierte de que la intensa

regulación del sistema educativo puede dificultar respuestas ágiles a situaciones que admitirían otras formas de resolución. En su planteamiento, los inspectores y las inspectoras ocupan una posición clave, vinculada a su responsabilidad de garantizar los derechos de la comunidad educativa. Esta reflexión cuenta con un respaldo normativo expreso. El artículo 6.i) del Real Decreto 68/2026, de 4 de febrero, por el que se regula la inspección educativa, incluye entre sus funciones orientar a los equipos directivos en materia de convivencia, participación y resolución de conflictos, así como impulsar y participar, cuando sea necesario, en procesos de mediación. Su reconocimiento exige concretar cómo ejercer esta función y con qué garantías.

En su artículo «La prevención de los riesgos laborales en la Administración y en la educación», **Francisco Javier Llanea** aborda la prevención como un elemento fundamental para promover el bienestar en los centros educativos y como una dimensión que debe tenerse en cuenta en los procesos de mediación. Desde una perspectiva experta, crítica y práctica, presta especial atención a los riesgos psicosociales y a la psicología aplicada, analizando distintas formas de estrés, el síndrome de desgaste profesional y el acoso psicológico, entre otras situaciones que afectan a la salud laboral y a las relaciones profesionales.

En el ámbito de la convivencia escolar, **Eva Cazalla** presenta «Desatando nudos: un camino compartido para transformar la convivencia escolar», un programa desarrollado durante cuatro años en las etapas de ESO y Bachillerato. La propuesta combina el fortalecimiento del vínculo afectivo entre docentes y alumnado, el aprendizaje socioemocional y la mediación y las prácticas restaurativas como herramientas prioritarias para gestionar los conflictos. Basado en la responsabilidad, el diálogo y la reparación del daño, promueve un cambio en la cultura de centro y sitúa al docente como mediador y generador de vínculos educativos humanizadores. Los resultados que presenta apuntan a la posibilidad de replicar y sostener la propuesta en otros centros, ofreciendo un referente para hacer de la escuela un espacio donde aprender, convivir y crecer como personas.

María Mercedes García introduce una reflexión sobre la contribución de los inspectores y las inspectoras de educación al bienestar de la comunidad educativa. Su aportación pone el foco en las actuaciones mediadoras que se desarrollan de manera cotidiana: escuchar, acercar posiciones, facilitar el diálogo y acompañar la búsqueda de soluciones entre los distintos miembros de la comunidad. Paradójicamente, pese a su presencia habitual en el ejercicio profesional de la mediación y contribución al bienestar, esta labor permanece con frecuencia invisible: apenas encuentra reflejo en los informes nacionales e internacionales, en los instrumentos que recogen la actividad inspectora o en las publicaciones especializadas. A ello se suma la limitada participación de la inspección en foros de debate sobre convivencia y bienestar educativo, donde su experiencia cotidiana podría aportar un conocimiento valioso. El reto consiste, por tanto, en visibilizar estas actuaciones y favorecer la presencia de los inspectores y las inspectoras en los espacios donde se comparten experiencias, se construye conocimiento y se elaboran propuestas de mejora.

Las aportaciones de este monográfico encuentran un complemento en diversos trabajos publicados en *Supervisión 21*, que permiten ampliar la reflexión sobre la mediación y situarla en el marco de la mejora de la convivencia. Entre ellos destaca el artículo de Eva María Ávila Becerra, «Mediación y función mediadora de la inspección educativa: marco normativo, modelos de intervención y perspectivas de futuro» (<https://doi.org/10.52149/Sp21/81.4>), junto con los trabajos de Rosana Lacoba Morte, «La mediación escolar como estrategia para resolver conflictos y alternativa para reducir el acoso escolar» (<https://supervision21.usie.es/index.php/Sp21/article/view/321>) y «Propuestas y materiales para la mediación en el centro educativo» (<https://supervision21.usie.es/index.php/Sp21/article/view/378>). A estas contribuciones se suman «El modelo dialógico de convivencia superador de la violencia de género» (<https://supervision21.usie.es/index.php/Sp21/article/view/563>), de L. Tapia Martín, y «La gobernanza en el aula: la importancia de los límites y normas en la

formación integral de los estudiantes», (<https://doi.org/10.52149/Sp21/75.8>) de F. A. Benítez López. Desde perspectivas complementarias, estos textos invitan a comprender la mediación como una herramienta que necesita integrarse en una cultura de centro sustentada en el diálogo, la participación, las normas compartidas y la prevención de la violencia.

Tras la lectura de estos artículos, surgen aquí preguntas que merecen una reflexión profesional compartida por parte de los inspectores e inspectoras de educación. ¿Qué formación específica necesitamos y qué aprendizajes podemos extraer de las experiencias presentadas? ¿Cómo conciliar la intervención mediadora con las funciones de supervisión y control y con la eventual participación de la inspección en procedimientos disciplinarios? ¿Cómo asegurar la confianza, la voluntariedad y la imparcialidad cuando quien media representa también a la autoridad administrativa? ¿En qué conflictos laborales procede intervenir y cómo delimitar y coordinar esa actuación con las competencias de los servicios de prevención de riesgos laborales?

Examinar estas dificultades resulta necesario para desarrollar una mediación solvente en pos de centros educativos como entornos seguros que promuevan el bienestar como línea principal de los Proyectos educativos y la práctica docente. Los desequilibrios de poder entre las partes, los límites de la confidencialidad y las situaciones que requieren otros procedimientos de protección o intervención deben formar parte del análisis. Esta preocupación encuentra un referente internacional en la iniciativa Escuelas Felices de la UNESCO, que sitúa la felicidad y el bienestar de la comunidad escolar como medios y objetivos de una educación de calidad. Su propuesta invita a mediar, restaurar y prestar atención a las personas, los procesos, los espacios y los principios que configuran la experiencia educativa. Esta perspectiva conecta con el llamamiento de la UNESCO, recogido en el informe "Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación", que invita a transformar la educación para construir un futuro más justo, pacífico y sostenible. Se trata de una

responsabilidad colectiva, sustentada en el cuidado, la cooperación y la solidaridad, que permite mirar al futuro con esperanza y comprometerse con su construcción. Desde este horizonte, cuidar el bienestar forma parte de la mejora de la enseñanza y del aprendizaje. Para avanzar en este propósito, resulta imprescindible desarrollar habilidades y destrezas para aprender a vivir juntos, incorporando la mediación y las prácticas restaurativas como herramientas para abordar los conflictos, reparar el daño y fortalecer los vínculos de la comunidad educativa.

Este monográfico abre la puerta a conocer las posibilidades de la mediación, contrastar experiencias y precisar las condiciones que permiten ejercerla con rigor. Avanzar en este camino requiere formación, criterios claros, recursos y el reconocimiento de las numerosas prácticas que ya se desarrollan en los centros educativos. Se trata de poner en valor ese trabajo cotidiano y de trasladar a la sociedad la importancia de unas actuaciones que rara vez generan titulares, pero que resultan imprescindibles para sostener la convivencia y la vida de los centros. Escuchar, acompañar, acercar posiciones y reparar vínculos son tareas cuyo valor educativo merece hacerse visible. Todo ello requiere una cultura de responsabilidad compartida que haga del diálogo y del cuidado una práctica cotidiana y contribuya al bienestar de toda la comunidad educativa: un compromiso al que los inspectores y las inspectoras de educación aportamos cada día y en el que debemos seguir implicándonos, haciendo visible nuestra contribución y fortaleciendo nuestra capacidad para escuchar, mediar y acompañar.